



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR
El Altar – Penipe – Chimborazo
ADMINISTRACION 2023-2027

MEMORANDO 084-Ing.RR-TECNICO-PLANIFICACION-GADPREA-2025

PARA: Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE DEL GADPREA

DE: Ing. Roberto Rosero.
TECNICO DE PLANIFICACION GADPREA

ASUNTO: en el texto

FECHA: 21 de mayo del 2025

Con un respetuoso saludo me dirijo a Usted, para entregarle el INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 Y SU EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL ALTAR, el mismo que debe ser remitido a la presidenta de la Asamblea Local Ciudadana para su aprobación y continuidad de proceso.

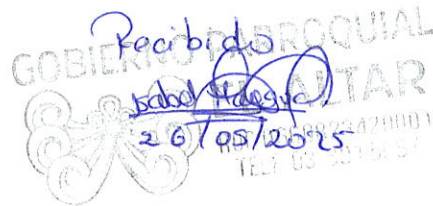
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Roberto Rosero

TECNICO DE PLANIFICACION GADPREA

Ad:
Informe Técnico



PARROQUIA
EL **ALTAR**
Vivir para contar

elaltargobiernoparroquial@gmail.com
3015087

INFORME TÉCNICO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

1. MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar trabaja en función del ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes brindando un servicio de calidad enfocado a solventar las necesidades de la población, trabajando de manera articulada con los demás niveles de Gobierno, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. (PDOT El Altar, 2024).

2. VISIÓN

En el 2025, la parroquia El Altar desarrolla actividades productivas que disponen de un adecuado sistema de organización, con acceso a una movilidad y conectividad eficiente, fomentando la conservación del medio ambiente.

Se fortalece con una adecuada infraestructura y equipamiento en los espacios públicos, con un plan de contingencia para afrontar desastres naturales, siendo una zona ordenada territorialmente.

Realiza una adecuada coordinación interinstitucional en el territorio garantizando la articulación de proyectos y necesidades con los actores gubernamentales, no gubernamentales, mejorando las condiciones de vida de la población. (PDOT El Altar, 2024).

3. COMPETENCIAS EXCLUSIVAS

El Artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece que "los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos *

4. INGRESOS INSTITUCIONALES

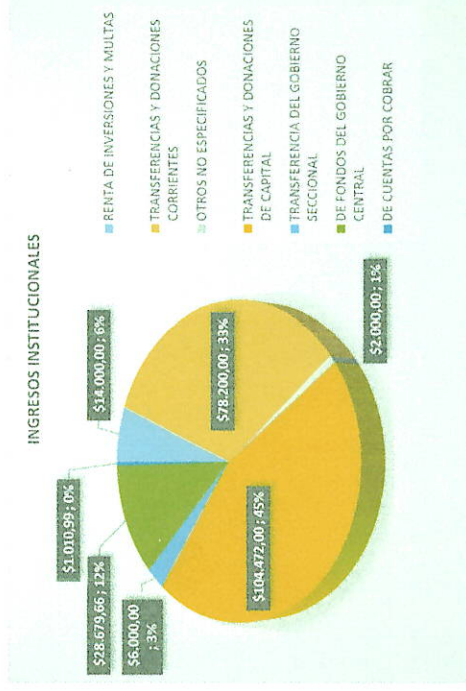


Gráfico 01. Ingresos del GAD Parroquial Rural El Altar, año 2024. (Fuente: Presupuesto Inicial 2024)

El presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar del año 2024 fue de **\$234.362,61** (Doscientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y dos con 61/100 Dólares de Estados Unidos de América), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Renta de inversiones y multas:** \$14.000,00 (Catorce mil con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 6,00% del presupuesto general inicial.
- Transferencias y donaciones corrientes:** \$78.200,00 (Setenta y ocho mil doscientos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 33% del presupuesto general inicial.
- Otros no Especificados:** \$2.000,00 (Dos mil con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 1% del presupuesto inicial.
- Transferencias y donaciones de inversión:** \$104.472,00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 45% del presupuesto general inicial.
- Transferencias del Gobierno Seccional:** \$6.000,00 (Seis mil con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 3% del presupuesto general inicial.

- De fondos del Gobierno Central: \$28.679,66 (Veinte y ocho mil seiscientos setenta y nueve con 66/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 12% del presupuesto general inicial.
- De Cuentas por Cobrar: \$1.010,99 (Mil diez con 99/100 Dólares de Estados Unidos de América).

5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

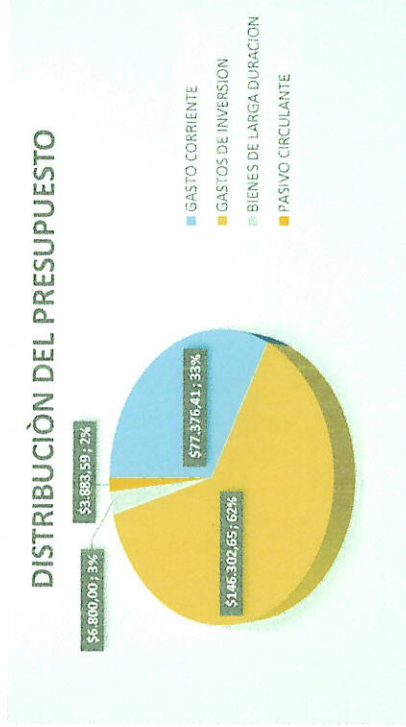


Gráfico 02. Distribución del ingreso institucional, año 2024. (Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, 2024)

La distribución del presupuesto del año 2024, fue dividida de la siguiente manera:

- Grupo gasto corriente:** \$77.376,41 (Setenta y siete mil trescientos setenta y seis con 41/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 33% del presupuesto general inicial.
- Grupo gasto de inversión:** \$146.302,65 (Ciento cuarenta y seis mil trescientos dos con 65/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 62% del presupuesto general inicial.
- Grupo bienes de larga duración:** \$6.800,00 (Seis mil ciento ochocientos con 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 3% del presupuesto general inicial. En este rubro se incluye el presupuesto destinado para los grupos de atención prioritaria, correspondiente al 10% del presupuesto total.
- Pasivo Circulante:** \$3.883,59 (Tres mil ochocientos ochenta y tres con 59/100 Dólares de Estados Unidos de América), correspondiente al 2% del presupuesto general inicial.

5.1. Gastos Ejecutados

Los resultados del gasto del año 2024, fueron:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reforma	Codificada	Compromiso	Devenido	Pagado	Saldo por Compromete	Saldo x Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	77.376,41	0,00	77.376,41	69.457,25	69.457,25	68.579,53	7.919,16	7.919,16
51	GASTOS EN PERSONAL	65.361,09	-520,00	64.841,09	59.390,71	59.390,71	58.528,80	5.450,33	5.450,33
5101	Remuneraciones Básicas	49.000,00	-520,00	48.480,00	45.408,99	45.408,99	44.980,81	3.071,01	3.071,01
510101	Remuneraciones Unificadas	49.000,00	-520,00	48.480,00	45.408,99	45.408,99	44.980,81	3.071,01	3.071,01
5102	Remuneraciones Complementarias	6.613,00	0,00	6.613,00	6.515,73	6.515,73	6.515,73	97,27	97,27
510201	Desempeño	3.853,00	-10,33	3.842,67	3.745,40	3.745,40	3.745,40	97,27	97,27
510201	Sueldo	2.760,00	10,33	2.770,33	2.770,33	2.770,33	2.770,33	0,00	0,00
5108	Aportaciones Patronales a la Seguridad Social	9.748,06	0,00	9.748,06	7.465,99	7.465,99	7.032,26	2.282,10	2.282,10
510801	Aporte Patronal	5.895,09	0,00	5.895,09	5.204,76	5.204,76	4.771,03	690,33	690,33
510802	Fondo de Reserva	3.853,00	0,00	3.853,00	2.261,23	2.261,23	2.261,23	1.591,77	1.591,77
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.515,32	20,00	6.535,32	4.304,17	4.304,17	4.288,36	2.231,15	2.231,15
5301	Servicios Básicos	3.115,32	0,00	3.115,32	2.202,73	2.202,73	2.200,67	912,66	912,66
530104	Energía Eléctrica	1.115,32	0,00	1.115,32	1.037,99	1.037,99	1.037,69	77,63	77,63
530104	Telecomunicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	1.165,04	1.165,04	1.162,98	834,96	834,96
5303	Traslados, Instalaciones, Viajeros y Subsistencias	300,00	20,00	320,00	320,00	320,00	320,00	0,00	0,00
530301	Viajeros y Subsistencias en el Interior	300,00	20,00	320,00	320,00	320,00	320,00	0,00	0,00
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
530402	Edificios, Locales y Residencias	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00
5307	Gastos en Informática	1.500,00	0,00	1.500,00	750,00	750,00	736,25	750,00	750,00
530701	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.500,00	0,00	1.500,00	750,00	750,00	736,25	750,00	750,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.400,00	0,00	1.400,00	1.031,44	1.031,44	1.031,44	368,56	368,56
530801	Materiales de Oficina	700,00	0,00	700,00	670,32	670,32	670,32	29,68	29,68
530802	Materiales de Aseo	700,00	0,00	700,00	361,12	361,12	361,12	338,88	338,88
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	200,00	0,00	200,00	45,35	45,35	45,35	154,65	154,65
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	200,00	0,00	200,00	45,35	45,35	45,35	154,65	154,65
570201	Comisiones Bancarias	200,00	0,00	200,00	45,35	45,35	45,35	154,65	154,65
58	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	5.300,00	500,00	5.800,00	5.717,02	5.717,02	5.717,02	82,98	82,98
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	5.300,00	500,00	5.800,00	5.717,02	5.717,02	5.717,02	82,98	82,98



5807010	Al Gobierno Central	1,000.00	500.00	1,500.00	1,463.25	1,463.25	36.75	36.75	
5807020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4,300.00	0.00	4,300.00	4,233.77	4,253.77	46.23	46.23	
7	GASTOS DE INVERSION	146,302.65	-3,770.15	142,532.50	99,391.25	98,567.79	43,141.25	43,141.25	5
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	49,278.56	0.00	49,278.56	44,846.96	44,023.50	4,431.60	4,431.60	5
7101	Remuneraciones Básicas	33,200.00	0.00	33,200.00	30,854.74	30,721.64	2,345.26	2,345.26	4
7101050	Remuneraciones Unificadas	33,200.00	0.00	33,200.00	30,854.74	30,721.64	2,345.26	2,345.26	4
7102	Remuneraciones Complementarias	4,620.00	0.00	4,620.00	4,439.00	4,439.00	181.00	181.00	4
7102030	Diccionario Sueldo	2,780.00	-0.28	2,779.72	2,598.72	2,598.72	181.00	181.00	7
7102040	Decreto Sueldo	1,840.00	0.28	1,840.28	1,840.28	1,840.28	0.00	0.00	7
7105	Remuneraciones Temporales	5,400.00	0.00	5,400.00	5,160.00	5,115.00	240.00	240.00	7
7105070	Honorarios	5,400.00	0.00	5,400.00	5,160.00	5,115.00	240.00	240.00	7
7105	Aportes Patronales e la Seguridad Social	6,058.56	0.00	6,058.56	4,393.22	3,747.96	1,665.34	1,665.34	7
7106010	Aporte Patronal	3,848.56	0.00	3,848.56	3,542.15	3,083.39	306.41	306.41	7
7106020	Fondo de Reserva	2,210.00	0.00	2,210.00	85.07	664.47	1,356.93	1,356.93	7
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	99,863.74	-4,707.65	86,156.09	47,816.62	47,816.62	38,337.47	38,337.47	7
7302	Servicios Generales	10,600.00	-4,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	7
7302050	Espacios Culturales y Sociales	10,600.00	-4,600.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	7
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	17,874.40	-531.32	17,343.08	6,069.00	6,069.00	11,274.08	11,274.08	8
7304020	Edificios, Locales y Residencias	0.00	6,600.00	6,600.00	0.00	0.00	6,600.00	6,600.00	8
7304040	Máquinas y Equipos	17,874.40	-7,131.32	10,743.08	6,069.00	6,069.00	4,674.08	4,674.08	8
7305	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	15,000.00	-1,078.00	13,921.97	13,921.97	13,921.97	0.00	0.00	7
7305050	Estudio y Diseño de Proyectos	15,000.00	-1,078.00	13,921.97	13,921.97	13,921.97	0.00	0.00	7
7307	Gastos en Informática	800.00	-100.00	700.00	500.00	500.00	200.00	200.00	7
7307020	Arendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	800.00	-100.00	700.00	500.00	500.00	200.00	200.00	7
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	41,816.22	1,873.62	43,689.84	16,626.45	16,626.45	27,063.39	27,063.39	9
7308030	Lubricantes	11,116.22	-1,671.87	9,444.35	5,172.16	5,172.16	4,272.19	4,272.19	9
7308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	17,500.00	-1,308.80	16,191.20	0.00	0.00	16,191.20	16,191.20	0

7308130	Requesos y Accesorios	13,200.00	-873.71	12,326.29	5,726.29	5,726.29	6,600.00	6,600.00	
7308210	Gastos para Situaciones de Emergencia	0.00	5,726.00	5,726.00	5,726.00	5,726.00	0.00	0.00	
7314	Bienes Muebles no Depreciables	4,973.12	-271.92	4,701.20	4,701.20	4,701.20	0.00	0.00	
7314060	Bienes Artísticos y Culturales	4,973.12	-271.92	4,701.20	4,701.20	4,701.20	0.00	0.00	
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	6,160.35	-140.53	6,019.82	5,647.64	5,647.64	372.16	372.16	
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	438.91	-140.53	298.38	298.38	298.38	0.00	0.00	
7701020	Tasas Generales	438.91	-140.53	298.38	298.38	298.38	0.00	0.00	
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	5,721.44	0.00	5,721.44	5,349.26	5,349.26	372.16	372.16	
7702010	Seguros	5,721.44	0.00	5,721.44	5,349.26	5,349.26	372.16	372.16	
78	TRANSFERENCIA Y DONACIONES PARA INVERSION	0.00	1,078.03	1,078.03	1,078.03	1,078.03	0.00	0.00	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	0.00	1,078.03	1,078.03	1,078.03	1,078.03	0.00	0.00	
7801040	A Entidades del Gobierno Sectorial	0.00	1,078.03	1,078.03	1,078.03	1,078.03	0.00	0.00	
8	GASTOS DE CAPITAL	6,800.00	3,770.15	10,570.15	9,211.57	9,211.57	1,358.58	1,358.58	
84	BIENES DE LARGA DURACION	6,800.00	3,770.15	10,570.15	9,211.57	9,211.57	1,358.58	1,358.58	
8401	Bienes Muebles	6,800.00	3,770.15	10,570.15	9,211.57	9,211.57	1,358.58	1,358.58	
8401040	Maquinarias y Equipos	5,300.00	300.00	6,200.00	6,000.00	6,000.00	200.00	200.00	
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00	2,870.15	4,370.15	3,211.57	3,211.57	1,158.58	1,158.58	
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	3,883.59	0.00	3,883.59	3,111.66	3,111.66	771.93	771.93	
97	PASIVO CIRCULANTE	3,883.59	0.00	3,883.59	3,111.66	3,111.66	771.93	771.93	
9701	Deuda Fluyente	3,883.59	0.00	3,883.59	3,111.66	3,111.66	771.93	771.93	
9701010	De Cuentas por Pagar	3,883.59	0.00	3,883.59	3,111.66	3,111.66	771.93	771.93	

(Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, 2024)



GASTOS EJECUTADOS



Gráfico 03. Gastos ejecutados, año 2024. (Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos, 2024)

6. CONSULTA CIUDADANA

1. ¿El ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando en territorio? Explique las metas.

Estimado señor Héctor Haro, reciba un atento y cordial saludo del Ministerio de Agricultura y Ganadería Chimborazo., mediante la presente y en respuesta al oficio 145-GADPREA-2025, me permito informar las actividades que viene realizando el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la parroquia El Altar.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ejecuta el Proyecto Integral de Diversificación Agro productiva y Reversión Agrícola (PIDARA), que tiene el objetivo de incrementar la capacidad agro productiva de pequeñas y medianas personas productoras, a través de la diversificación y mejora de los sistemas productivos, articulado con el desarrollo tecnológico de las cadenas de valor.

Cada una de las acciones implementadas por el PIDARA están orientadas a:
Garantizar la disponibilidad y el acceso a paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados que permitan mejorar los sistemas de producción del sector agrícola del país.

Brindar el servicio de asistencia técnica y capacitación a pequeñas y medianas personas productoras; para incrementar su capacidad productiva.

A continuación, se detalla las actividades ejecutadas en la parroquia El Altar durante el periodo 2024 y 2025:

Entrega de Maquinaria Agrícola (Motocultor) a la Asociación de producción Agropecuaria la Gansañilla.

Entrega de una Unidad Móvil Agropecuaria a productor de la comunidad Pachanillay

- Capacitaciones en el manejo de cultivo de aguacate
- Entrega de 20 paquetes tecnológicos subvencionados de papa, maíz y aguacate
- Entrega de 17 paquetes sostenibles agroecológicos a productores que son parte de la comunidad de aprendizaje.

Capacitación, asistencia técnica en cultivos del sector
Elaboración de Carnets de productores para la comercialización en el mercado mayorista.
Chequeos ginecológicos con la ambulancia móvil veterinaria en la comunidad de Uluñag.
Entrega de nombramientos de las comunidades que de manera oportuna ingresan la documentación en el IMAG.
Cabe mencionar que las subvenciones son para productores que participan de manera activa en los procesos de capacitación dictado por el MAG a través de la metodología comunidades de aprendizaje.

En caso de requerir alguna actividad de asistencia técnica o capacitación se coordinará directamente con GAD Parroquial El Altar, ya que actualmente presto mis servicios en las parroquias Bilibeo, Puelo, Matus y El Altar.

2. ¿Se informe en qué estado se encuentra las necesidades de las comunidades enviadas a los respectivos niveles de Gobierno?

Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presidida por la Loda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

Como gobierno parroquial se solicito las necesidades a las bases las mismas que fueron enviadas al gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, ya que el mismo maneja los recursos correspondientes a equidad territorial y ley de la circunscripción amazónica. Desde entonces se les ha insistido reiteradas ocasiones la ejecución de las obras que son necesidades de la ciudadanía.

3. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del periodo 2024 del GAD Parroquial?

Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presidida por la Loda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

CODIGO	Com pone nte FDO	Objetivo estratégico PDOT	Pro grama Proyecto	INDICADOR	META	OBSERVACION
2.01.01.01	Político Institucional	Impulsar la calidad institucional del Gobierno Parroquial de El Altar en base a la	Fortalecimiento al electo institucional mediante la Contratación del Técnico de ucto Planificaci3n y Proyectos	PROYECTOS PRODUCTIVOS OS EN BENEFICIO DE LA PARROQUIA	1 TECNICO CONTRATADO	Ejecutado



2.01.01.0 2	planificación, la participación ciudadana y la transferencia de tecnología en todas las áreas.	Fortalecimiento institucional mediante Contratación de pólizas y seguros de bienes	ASEGURAR LOS BIENES INSTITUCIONALES	5 PÓLIZAS DE SEGURO	Ejecutado
2.01.01.0 3		Consultoría PDyOT de la parroquia el Altar arrastre 2023	ELABORAR EL DOCUMENTO BASE INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2023-2027	1 PDYOT ELABORADO	Ejecutado
2.01.01.0 4		Contratación página web arrastre 2023	CREACION DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1 PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Ejecutado
2.01.01.0 5		Adquisición de computadora portátil con características específicas (MEF, BCE, SENPLADES)	PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA	1 COMPUTADORA	Ejecutado
2.01.01.0 6		Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de cámaras de videovigilancia para el GADPREA 2024	1 SISTEMA DE CAMARAS PARA EL GADPREA	SISTEMA DE CAMARAS INSTALADO	Ejecutado
2.01.01.0 7		CUENTAS POR PAGAR			Ejecutado
3.01.01.0 1	Diversificar la producción, generar valor agregado, la comercialización y las cadenas productivas mediante el desarrollo de la infraestructura, tecnología y capacitación.	Fortalecimiento agropecuario a través de la prestación del servicio de maquinaria agrícola mediante la Contratación de operador	APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL AÑO 2024	1 Operador contratado	Ejecutado
3.01.01.0 2	Económico productivo	Adquisición de diésel para maquinaria agrícola ARRASTRE 2023	DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL AÑO 2024	COMBUSTIBLE ADQUIRIDO	Ejecutado
3.01.01.0 3		APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL AÑO 2024		1 mantenimiento de la maquinaria	Ejecutado

3.01.01.0 4		MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL AÑO 2024 CON LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y REPUESTOS	Adquisición de equipos de audio para incentivar el turismo arrastre 2023	1 PROYECTO EJECUTADO	Ejecutado
3.01.01.0 5			Implementación de actividades deportivas, culturales, recreativas, turísticas y comerciales.	APOYO AL TURISMO DE LA PARROQUIA	Ejecutado
3.01.01.0 6			Fortalecimiento del parroquial mediante la contratación de maquinaria pesada	1 FESTIVAL EJECUTADO	Ejecutado
4.01.01.0 1			Apostrar los recursos, mejorar la energía y el desarrollo parroquial.	1 OPERADOR CONTRATO	Ejecutado
4.01.01.0 2			Mejorar la conectividad, la iluminación y el alumbrado público parroquial.	MANTENIMIENTO PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA PESADA EN EL AÑO 2024 CON EL REPARACION DE VEHICULO A MOTOR PREVENTIVO Y CORRECTIVO ARRASTRE 2023	Ejecutado
4.01.01.0 3				APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL AÑO 2024	Ejecutado



4.01.01.0 4	PARROQUIA EL ALTAR 2024. APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA PESADA EN EL AÑO 2024 MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	Ejecutado
4.01.01.0 5	PARROQUIA EL ALTAR 2024. APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA PESADA EN EL AÑO 2024 CON LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERS TASAS GENERALES	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS TASAS CANCELADAS	Ejecutado
4.01.01.0 6	PARROQUIA EL ALTAR 2024. APOYAR PRODUCTIVAMENTE CON EL USO DE MAQUINARIA PESADA EN EL AÑO 2024 CON LA ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO CAMINERS TASAS GENERALES	TASAS CANCELADAS	Ejecutado
5.01.01.0 1	Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a actividades culturales y recreativas para todas las personas, fortaleciendo la organización local.	Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria mediante la contratación de un fisioterapeuta Promoción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria mediante la contratación de un fisioterapeuta Promoción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria mediante la contratación de trajes culturales para eventos	Ejecutado
5.01.01.0 2	Socio Cultural al	1 PROYECTO SECTOR VULNERABLE	Ejecutado
5.01.01.0 3	Mantenimiento integral de los espacios públicos, mediante la contratación de un auxiliar de limpieza	1 CONTRATO DE PERSONAL DE LIMPIEZA	Ejecutado

5.01.01.0 4	Mejoramiento del cementerio de la parroquia El Altar mediante su remodelación y adecuación	Manejo de cementerios parroquiales	Arrastre 2025
5.01.01.0 5	Mejoramiento de los espacios públicos comunitarios de la parroquia El Altar mediante la adquisición de materiales, mobiliario para el mantenimiento de la infraestructura física	6 comunidades con mantenimiento de la infraestructura	6 comunas con mantenimiento de la infraestructura Arrastre 2025

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: al análisis se puede identificar que del 100% del presupuesto de inversión \$156.986,24 se ejecuto el 85,48%, quedando el 14,52% de presupuesto para arrastre al 2025 los mismos que se ejecutaran en el periodo fiscal en mención.

4. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de la ejecución presupuestaria del periodo 2024 del GAD Municipal?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al cumplimiento de la ejecución presupuestaria 2024 correspondiente a la parroquia El Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

5. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del presupuesto participativo del periodo 2024 del GADPCH?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GADP Chimborazo para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al cumplimiento del presupuesto participativo del periodo 2024 correspondiente a la parroquia El Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

6. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento del Presupuesto de la Ley Amazónica?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía



con respecto al cumplimiento del Presupuesto de la Ley Amazónica correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

7. ¿Cómo se cumplió el plan de trabajo de cada una de las comisiones del GAD El Altar?

Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presiciada por la Lcda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

Emma Beatriz Pazmiro Guevara presidenta de la comisión de la comisión de planificación, presupuesto, gestión de cooperación internacional, seguridad ciudadana, gestión ambiental, cultura y deportes

Mi plan de trabajo esta dividido en 4 ejes fundamentales:

1. El Altar es naturaleza
2. El Altar es turismo deporte y cultura
3. El Altar es desarrollo económico, soberanía alimentaria y trabajo social
4. El Altar es vitalidad y conectividad.

Cada uno de estos ejes se han venido desarrollando de acuerdo a las necesidades de la parroquia, en el eje 1 El Altar es naturaleza, correspondiente a la **comisión de gestión ambiental**, se refiere a mantener y preservar las fuentes hídricas y el líquido vital para el consumo humano.

- Se gestiono las cuadrillas municipales de ambiente para realizar los trabajos de ornato de la parroquia.
- Se ha gestionado el tanquero de agua para mantener un correcto riego de las plantas ornamentales y en el estadio de la parroquia.
- Se ha gestionado la visita a les diferentes plantas de tratamiento de la parroquia conjuntamente los técnicos del municipio.
- Se gestiono la maquinaria para la limpieza de las fuentes hídricas para el sistema de agua de consumo humano Ayacucho Y Asacucho.
- Asisti a la inauguración de un tanque reservorio de agua para riego.
- Gestiono la tubería para el agua de consumo humano en la comunidad de palcatagua
- Gestiono el hidro succionador para una emergencia sanitaria en la comunidad de Asacucho

- Participo en el recorrido con los técnicos del GAD municipal por el sector de quinaquiro via a pachanillay Alto y Cochapamba, lo cual se pucio observar desbordamientos del rio y los diferentes derrumbes en la via por la intervención de ojos de agua al momento de la apertura de la via.
- Participo en el curso de capacitación de la primera estufa ecológica conjuntamente con la fundación ecotur.
- Debido a los desastres naturales por el desbordamiento del rio Puela estuve en los sectores afectados brindando cctingente.
- Participo en a inspección del sistema de agua de consumo humano con los técnicos del GAD municipal
- Gestiono tacho de basura para el festival agroecológico pacha fest

Eje 2 El Altar es turismo, Deporte y Cultura aquí nos dirigimos a promover y difundir nuestras costumbres, gastronomía, actividades deportivas y atractivos turísticos en cuanto a la **comisión de cultura y deporte**

- Viajamos a la ciudad de Riobamba para seleccionar los trajes folclóricos que será la entidad cultural de nuestra parroquia.
- Participo en las diferentes fechas conmemorativas de las hermanas parroquias y de nuestro Cantón.
- Participo en la feria de emprendimientos por la visita de los alcaldes de la AME a nuestro cantón Penipe.
- Participo en las diferentes actividades culturales y deportivas en conmemoración de 159 años de parroquialización del Altar
- Participo en la elaboración de la fanesca en el grupo de adulto mayores
- Fui parte de la Downtill extremo en nuestra parroquia
- Gestiono que el coliseo de la parroquia el altar sea sede a nivel nacional del futbol Kit con la presencia de equipos nacionales e internacionales. Donde se gestión el mantenimiento total del coliseo desde pintura hasta seguridades del mismo esto con la finalidad de dar un buen recibimiento a nuestros visitantes.

- Realizamos coreografía de danza las diferentes presentaciones de el grupo de adultos mayores.
- Fui parte del primer encuentro de adultos mayores donde participamos con el grupo de nuestra parroquia resaltando cada una de las bellezas de la parroquia.
- Realice la donación de medallas para los ganadores de los juegos internos de la escuela princesa loa
- Participo en las diferentes fiestas patronales de las comunidades de nuestra parroquia.
- Fui parte de la premiación a los ganadores del Poli Trail evento al que fui invitada gracias a la policía Nacional.
- Participo en los juegos intermunicipales en la parroquia Puela
- Festajamos el día del niño, día de la madre y día del padre en nuestra parroquia.
- Participo en el primer concurso de cometas donde contribuí con premios para los ganadores
- Participo activamente en el primer curso de cocina en nuestra parroquia
- Realice la colada morada con los adultos mayores
- Participo en el 4to torneo de pesca deportiva en la pre comunidad de capil.
- Realice el corrido con la mujer: penipeña a las cascadas del violinguico y posteriormente lo realizamos con los docentes de la ESPE, con la finalidad de dar a conocer los atractivos turísticos de la parroquia.
- Presente un proyecto de mejoramiento y mantenimiento de los estadios de la parroquia
- Participo en el curso de elaboración de proyectos impartido por la ESPE donde gane un proyecto para sencersos turísticos en la parroquia.

Eje 3 El Altar es desarrollo económico, soberanía alimentaria y trabajo social este eje trata sobre mantener y mejorar la producción agrícola de autoconsumo y comercialización. **Comisión de gestión y cooperación internacional**

- Se realizo la esterilización canina y felina para evitar la propagación de animales en abarcano en nuestra parroquia
- Se gestionó raciones alimenticias para el grupo de adulto mayor en la parroquia. Con la diócesis de Riobamba
- Se realizo una brigada de vitaminización y administración d complejo B en la comunidad de utuñej con la fundación San Francisco
- Se realizo brigadas médicas con la fundación prospera salud
- Realizamos la primera campaña de salud visual en la comunidad de pachanillay
- se gestiono proyectos productivos para la parroquia como, aboricos, plantas, pajuelas, sales minerales, vitaminización bobina



- entregué de refrigerios en la comunidad de utuñeg a las personas que se encontraban en migas para habilitar sus vías de acceso

Eje 4 El Altar es vitalidad y conectividad. En este eje estamos comprometidos a mantener y mejorar los niveles de vitalidad y conectividad esto pertenece a la **comisión de seguridad**

- he participado activamente en las reuniones de COPAE
- he realizado capacitaciones con el departamento de gestión de riesgos
- gestione capacitaciones para que exista el centro mediación en el cantón mantiene esto conjuntamente con la jueza Mediadora del consejo de la judicatura Verónica Logroño.
- Asistí al simulacro denominado código plata en el puesto de salud
- Gestiono un wifi gratuito en el coliseo parroquial
- Gestiono el cambio de luminarias de los postes de luz en el centro parroquial gracias a la empresa eléctrica
- Se realizaron varias reuniones de seguridad para varios eventos deportivos como Fútbol Kit, AUTOMOVILIZMO, pacha fest

PRESUPUESTO

- Se aprobó el presupuesto para el año 2024
- Se aprobó el POA
- Se aprobó la reforma del presupuesto

PLANIFICACIÓN

- Participo de 24 reuniones ordinarias
- Participo de 5 reuniones extraordinarias
- Participo de 5 reuniones COPAE

ATENCIÓN A EMMA BEATRIZ PAZMIÑO GUEVARA VOCAL GADPREA

Yo Sonia Marisol Rivera Sánchez vocal GADPREA representante de la comisión de FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO Y VIALIDAD, pongo en conocimiento que realice la fiscalización de los siguientes proyectos, trabajos y obligaciones como GADPREA.

ADQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA SAN PABLO PALLO, PARROQUIA EL ALTAR, CANTÓN PENIPE.

Mediante oficio sin número del 5 de enero del 2024 doy a conocer al GADPREA los acuerdos a los que se ha llegado con el departamento de Obras Públicas en la inspección de emergencia vial que vive la comunidad de Ganshi sector Y de Pallo, el mismo que me es suministrado para su seguimiento.

La obra complementaria se la realiza por un monto de 22.750,38 dólares en la cual se establece un trabajo provisional hasta tener los recursos para intervenir en la vía Y de Pallo – Río Paicltahua.

El trabajo que se ejecutó fue la construcción de tanques reservorios de agua lluvia y colocación de tubería para que pueda llevar el agua lluvia que baja de la vía a Pallo hasta la vía de Ganshi para conducir el agua hasta la vía principal y esta a su vez hasta el río.

Hasta la fecha falta de culminar algunas partes como es una rampa en la cancha cubierta de Ganshi para que el agua pueda recorrer y no se quede dentro de la cancha.

ACTAS CERTIFICADAS DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO VIAL SAN PABLO PALLO

Mediante Solicitud de Alcaldía número 22262 de fecha 25 de enero del 2024 se ha solicitado de la manera más comedida al Municipio de Penipe entregar copias certificadas del cambio de proyecto vial San Pablo Río de Paicltahua por San Pablo Pallo, firmada por la asamblea la cual han dado respuesta verbal que no existe ningún proyecto vial San Pablo Río Paicltahua que solo existen documentos, que consta como proyecto inicial el proyecto San Pablo Pallo.

El cual seguiremos esperando la respuesta escrita del mismo.

NUEVO RECORRIDO DEL CARRO RECOLECTOR DE BASURA EN LA COMUNIDAD DE GANSHI

Mediante oficio 002 con fecha 30 de enero de la Comunidad de Ganshi se recibe el pedido de ayuda en la gestión para un nuevo recorrido del carro recolector de basura, ya que este pasa solo por la vía principal y no ingresa a la comunidad.

Se realizó una reunión con el cabildo de Ganshi en donde se estableció los lugares en donde era necesario este servicio y luego se presentó mediante solicitud de alcaldía número 22333 con fecha 31 de enero del 2024 al Municipio de Penipe el cual recibimos respuesta enseguida y desde la siguiente semana ya se tiene el nuevo servicio de recolección de basura en la comunidad de Ganshi.

REPORTE A LA LOTAP DEL GAD PARROQUIAL EL ALTAR

Con oficio sin número se presenta el 31 de enero un oficio a la Junta Parroquial El Altar en donde se solicita copias certificadas del cumplimiento a la LOTAP de los meses de mayo a diciembre del 2023 para evidenciar el trabajo realizado para cumplir con lo que manda la ley con respecto al acceso a la información Pública.

Este oficio se ingresa luego de verificar que algunos links no se encontraban llenos o actualizados con la información que la ley obliga.

Se recibe la respuesta a este pedido el 16 de febrero del 2024, por parte del técnico de planificación, recibo mediante MEMORANDO 018- Ing. IRR-TECNICO-PLANIFICACION-GADPREA-2024 el mismo que adjunta evidencias de la información subida y que se encuentra al día con la LOTAP.

Se recibe la información con conformidad pidiendo que esto no vuelva a ocurrir ya que es de suma importancia cumplir con la ley.

SESIÓN DE CONCEJO CON LAS COMUNIDADES DE PAICLTAHUA, PRE COMUNIDAD CAPIL, GANSHI.

Con fecha 16 de febrero se recibe el oficio sin número el cual solicitan la colaboración para poder asistir a sesión de Concejo las comunidades de Paicltahua y pre comunidad Capil en la cual están preocupados por algunos inconvenientes que se están presentando con el adquinado de la vía Paicltahua - Capil.

Por seguridad solicitan que con los mismos acríquines que se están colocando en la vía se pongan rompe velocidades en la vía, por la alta afluencia de moradores, turistas al lugar y no respetan límites de velocidad para el sector.

Se ingresa la solicitud de alcaldía número 22486 solicitando nos puedan recibir en sesión de consejo para tratar los siguientes temas

- Rompe velocidades en la vía
- Sistema de Agua Potable
- Casa Comunal de Paicltahua



Se asiste con una comisión el 22 de febrero a las 9am además se suma la comunidad de Ganshi a esta comisión en la cual se pudo llegar a los siguientes acuerdos.

- Casa Comunal Palictahua
- Concejales, vocales y comunidad, fiscalizaran la obra
 - Se ha hecho un nuevo estudio de suelo
 - Los nuevos cambios y proyecto se debe socializar con la comunidad
 - El inicio de obra será el 26 de febrero.

Junta de Agua Potable de Capil – Palictahua

- El municipio entregara en un lapso de 3 semanas a un mes el material necesario para poder cambiar la línea del agua que viene por la mitad de la vía pasarle a la vereda y este trabajo se realizara con mano de obra no calificada de la población.

Desdoble de las Aguas servidas y alcantarillado de la comunidad de Pachaniñay

- Se está trabajando en un estudio de las plantas de tratamiento de toda la parroquia y su intervención con el desdoble será inmediato.

Compromiso Junta De Agua El Altar

- Diagnóstico Técnico Legal
- Propuesta del mejoramiento del sistema debe ir de la mano con el diagnóstico jurídico legal.
- El señor alcalde da la propuesta de ayudar a tramitar las sentencias

Vía Ganshi sector Alto

- Presionar a los técnicos para el estudio de la vía
- La topografía se entregara en un mes

Agua Potable de Ganshi

- Levantamiento topográfico por el municipio
- Se ejecutara por administración directa ya que el caudal de agua no es de total satisfacción para toda la comunidad.

Estos ofrecimientos se han ido cumpliendo poco a poco algunos proyectos como la casa comunal de Palictahua ya se han ejecutado, se sigue trabajando con las juntas administradoras de agua poco a poco ya que no tiene las sentencias al día.

Otros trabajos se tuvieron que cambiar por el cesante vivido el 16 de junio, la crecida del río Puela que destruyo gran parte del sector de Capil y Palictahua.

FIESTAS DE PARCQUIALIZACIÓN Y REINADO DE EL ALTAR 2024

El trabajo detallado en esta actividad entrego al GADPREA mediante MEMORANDO 002-VOCAL-GADPREA-SR-2024 con fecha 31 de marzo del 2024.

FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Este fue un proyecto entregado por la Prefectura de Chimborazo para nuestra parroquia que en realidad llego en muy poca cantidad se distribuyo en la parroquia según el número de habitantes de las comunidades y en orden de llegada de los presidentes de las comunidades a esta mesa de trabajo.

Este proyecto consta de diferentes semillas de pastos mejorados como son:

- Rye grass híbrido
- Rie Grass Tetraploide
- Pasto Azul
- Trébo Blanco
- Trébo rojo
- Llantén Forrajero

El proyecto llegó para 14 personas en toda la parroquia, los mismos que fueron elegidos por los presidentes de las comunidades.

En algunas comunidades recibieron a nombre de alguien pero internamente repartieron entre todos los comuneros así sea un poquito.

La ejecución de este proyecto como representante de la comisión de productividad hizo llegar al GADPREA con MEMORANDO 004-VOCAL-GADPREA-SR-2024.

En el cual entrego

- Informe de la actividad
- Acta de entrega recepción a los beneficiarios.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANOS Y LENEAS DE FABRICA DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA EL ALTAR.

Después de mantener algunas conversaciones y dar esta moción en la junta parroquial El Altar me trasladado al municipio de Penipe para mantener conversaciones con el Economista Diego Avendaño y el Arquitecto Chávez del departamento de planificación del Municipio de Penipe, los cuales han accedido a dar paso a esta necesidad.

Con fecha 2 de abril del 2024 se ingresa la Solicitud de alcaldía número 23923 en el municipio de Penipe dirigida a su máxima autoridad Master Fabián Aldez solicitando un ingeniero o arquitecto para establecer líneas de fábrica en lo que respecta al predio del cementerio con la finalidad de tener un ordenamiento en las construcciones y en su catastro.

Necesidades:

- Actualización de catastros, de espacios ocupados y espacios libres en el cementerio.
- Diseño de bóvedas a construir por los usuarios (modelos de nichos)
- Expediente físico (plano completo del cementerio)
- Diseño para la construcción de servicios básicos, baños
- Y otros que el profesional creyera conveniente para poder tener un buen manejo de espacio público.

Este expediente deberá ser facilitado en físico y en archivos editables.

Este proyecto estuvo aceptado y programado para iniciar por intermedio del Arquitecto Alejandro Chávez director de planificación iniciar sus trabajos con el ingeniero designado para el mes de junio.

Este proyecto no se ha podido llegar a ejecutarse ni dar el seguimiento ya que todos los trabajos se han quedado pasivos hasta resolver los problemas suscitados con la emergencia que vivimos desde junio del año pasado.

Esperamos contar con la buena voluntad del municipio para su ejecución caso contrario se buscara ayuda por otro lado para su ejecución.



SEGUIMIENTO A LA UNIDAD DE TURISMO DE LA PARROQUIA EL ALTAR.

Durante los últimos meses se ha venido dando seguimiento a la unidad de turismo de la Parroquia El Altar, junto a los técnicos que trabajaron hasta noviembre 2023 se entregó una nueva propuesta para la continuidad de la unidad de turismo la misma que nos dijeron que no era posible que se cambie la visión de la misma.

Este año sin técnicos a disposición hemos buscado ayuda para una nueva presentación en este caso me ayudó mucho el Ingeniero Alexis Reinoso ex técnico del GADPREA de la anterior administración que por amistad y estima me ayudado hacer una nueva propuesta.

Esta nueva propuesta se presentó en primera instancia al Economista Diego Avendaño el cual nos dio paso a presentarnos en sesión de concejo Municipal.

Invite a esta presentación al presidente de la Junta Parroquial El Altar, a todos los vocales e hice la presentación de la nueva propuesta para la continuidad del departamento de turismo y comunicación para nuestra parroquia, el cual fue bien visto y aceptado por los presentes.

Quedando de acuerdo que íbamos hacer una colaboración institucional y que el Ingeniero Cristian Balseca nos ayudaría a plantear este nuevo proyecto.

La última respuesta a los insistentes que se ha presentado es que en el año 2024 no se dejó presupuesto para la unidad de Turismo de nuestra parroquia.

Que debíamos esperar al nuevo año para dejar una partida presupuestaria para este proyecto, se ha presentado algunos oficios por parte del GADPREA para que nos den a conocer los presupuestos de la ley amazónica los mismos que hasta el día de hoy no tenemos ninguna respuesta.

Esta unidad de turismo es de mucha importancia para nuestra parroquia y esperamos que nuestra opinión y necesidad sea tomada en cuenta en el presupuesto del Municipio con los fondos de la ley amazónica.

RECONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARROQUIA EL ALTAR SECTOR EL COLISIO

Gracias a la voluntad de trabajo del señor alcalde, Master Fabián Aldaz se pudo realizar el trabajo de reconformación de la vía con la construcción de un muro de contención con gestión directa.

El trabajo se realizó, la limpieza del lugar con maquinaria del Cad parroquial y la construcción de los muros con las cuadrillas del municipio dirigidos por el Ingeniero Guaman del Departamento de Obras Públicas del Municipio de Penipe.

El trabajo duró 1 semana y media pero se pudo reconformar la vía además de solucionar el tema de empoza el agua lluvia, que se venía dando, además el desagüe por donde debía ir el agua estaba tapado por grandes plantas de chiflia y llenos de arbustos.

Todo quedó limpio y en óptimas condiciones para que recorra el agua con facilidad.

INCENDIO EN LOS CABLES DE ELECTRICIDAD DE UNA VIVIENDA DE GANSHI Y PARTE DE LA VIVIENDA

El domingo 5 de mayo recibí una llamada informando que en una fuerte lluvia que suscito en nuestra parroquia a causa de un rayo los cables de energía eléctrica que van desde el poste hasta una vivienda se prendieron en llamas destruyendo por completo el cableado, el medidor y una esquina de la vivienda.

Lunes 6 de mayo se ingresa una solicitud de alcaldía número 22509 pidiendo ayuda y colaboración en la gestión al señor alcalde para que la empresa eléctrica de intervención a este evento de manera inmediata ya que en esa vivencia viven niños y adultos mayores.

Muchas gracias a la gestión realizada la vivienda de la señora Rocío Ortiz fué intervenida de manera inmediata y solucionando el percance.

PRESENTACIÓN DE LA HISTORIA Y CULTURA ALTAREÑA EN LA PARROQUIA LA CANDELARIA.

Se recibió una invitación por parte de la Parroquia La Candelaria en donde debíamos presentarnos con nuestro grupo del Adulto Mayor con la temática historia y cultura de nuestra parroquia.

Se investigó parte de la historia, como inicia la economía, el turismo en nuestra parroquia y presentamos de la mejor manera.

Además nos presentamos con nuestro grupo de adulto mayor con una danza muy hermosa con un pasacalle.

Redicé los documents con la historia de la canción El Chulla Palichahuño que fue el pasacalle con la cual se presentaron y la historia del turismo de nuestra parroquia para que sirva de guía en los videos que están armando en el municipio de Penipe.

PROYECTO

Promoción de los sistemas de protección integral, a los grupos de atención prioritaria mediante la implementación y ejecución de un centro de desarrollo y formación para los grupos de atención prioritaria, a través de capacitación, deporte, danza, cultura y el emprendimiento.

Este proyecto presente después de investigar y evidenciar una gran problemática en nuestra ciudadanía como es que no existe una actividad o un lugar en donde desarrollar actividades dirigidas para nuestros mandantes.

La mayoría de los fines de semana podemos evidenciar una gran influencia de alcoholismo y también de drogación en nuestra juventud, por lo que nuestro objetivo radica en presentar una alternativa: una idea de proyecto para presentar en el municipio en donde nos preocupamos de la formación de nuestra gente.

Una formación que tendrá mucho que ver desde tempranas edades para poder desarrollar y fomentar una disciplina en nuestros niños para así poder tener jóvenes con criterio y mejorar nuestras futuras generaciones.

Este proyecto no es muy difícil solo hay que socializar en la comunidad e invitar a formar parte del mismo a las personas, este proyecto no está pensado solo en la niñez y en la adolescencia sino también en personas adultas, tercera edad y grupos vulnerables ya que su proyección se centra en varias actividades que podamos desarrollar con diferentes grupos de personas.

Esta idea o perfil de proyecto fue presentado al municipio teniendo una gran aceptación así como también fue presentado a los presidentes de las comunidades siendo aceptado de buena manera.

EMERGENCIA EN LA PARROQUIA EL ALTAR

DESBORDE DE RIOS Y PÉRDIDA DE PUENTES.

La emergencia que vivimos en nuestra parroquia a partir del 16 de junio del año 2024 ha sido un evento que nos ha marcado y también nos ha unido como comunidad ya que es la única manera de salir de esta situación.

Como vocal estuve presente en los recorridos en las socializaciones con los diferentes niveles de gobierno en busca de opciones para poder ayudar de alguna manera en las necesidades que presentaban nuestras comunidades.

Como Godínea nos unimos a la declaratoria de emergencia cantonal, con esta declaratoria nuestro presidente como máxima autoridad pudo designar los fondos necesarios para la contratación de una maquinaria que ayudaría en el dragado del río Puela, utilizando una íntima completa para esta actividad, esto también se pudo realizar gracias a la veña de todos los presidentes de las comunidades

En mis respectivas comisiones estuve presente en todos los lugares que podíamos ayudar junto al presidente del GADPREA.

En Uñaña, Capil, Felicitahua, Ganshi apoyando con la maquinaria para limpiar los lugares en donde se podía ayudar, además ayudamos gestionando con los bomberos para poder limpiar las vías que quedaron totalmente enlodadas con la bajada de material.

En el área productiva realizamos tres campañas de desparasitación, vitaminización en las áreas afectadas ya que estos animalitos estaban asustados por los eventos que habían vivido y con este procedimiento les ayudábamos a tranquilizarse.

Se gestionó junto al municipio de Penipe y la presidenta de Uñaña para la entrega de unos pequeños kits de alimentos para todos los comuneros quedando a cargo de la presidenta la repartición y entrega de los mismos.

También se ayudó en la gestión para que llegue rechazo de verde a la comunidad de Ganshi para poder ayudar en algo con la alimentación del ganado ya que las playas de esta comunidad quedaron destruidas y no tenían alimento para sus animalitos.

En el mes de Julio trabajé arduamente en los proyectos:

1. Proyecto de inversión para la transformación ecológica del sector agropecuario, con el fortalecimiento de la nutrición, sanidad y mejoramiento genético en las parroquias rurales y matriz del cantón Penipe.

Este proyecto me fue sumillado por el señor presidente el cual debía ayudar con todos los requisitos, listados, recolección de documentos habilitantes al municipio de Penipe para su respectiva ejecución.

Estuve al frente desde un inicio en la legalización del proyecto y su ejecución en representación de la Junta Parroquial El Altar por ser presidenta de la comisión de productividad y para cumplir con la sumilla recibida.

Por parte del municipio se recibió el total de los proyectos a ejecutarse pero en esta primera parte se ejecutaría los tres primeros ítems.

Para la ejecución del proyecto en la parroquia se mantuvo una reunión con los presidentes de las diferentes comunidades y junto a ellos con una regla de tres dependiendo del número de habitantes y teniendo en cuenta la actividad productiva de cada comunidad se entregó el número de beneficiarios por cada proyecto

Los listados fueron entregados por cada uno de los presidentes y en manera conjunta se recogió los documentos habilitantes así se entregó al municipio dos folders con listados y documentos para que los proyectos sean entregados en la parroquia sin ningún problema más adelante.

2. Proyecto científico de la Escuela Politécnica de Chimborazo en el cantón Penipe, con el proyecto mejoramiento genético en plantas de Capuli.

Este proyecto lo trabajamos junto a la ESPOCH presentando listados de beneficiarios de la parte baja de la parroquia tal como fue pedido, se entregó a 100 beneficiarios 3 plantas a cada uno de ellos ya que era un proyecto experimental.

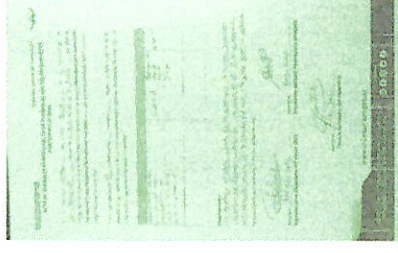
Se trabajó de manera conjunta entregando listados y documentos habilitantes a la unidad académica y se realizó la entrega de los mismos a los respectivos beneficiarios.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.

Estuve presente en la asamblea general que organizó el Consejo Provincial de Chimborazo en donde nos presentaron un presupuesto participativo de 26,775.00 dólares para un proyecto en beneficio de la parroquia.

El mismo que con la veña de los asistentes se aceptó la moción de dejar este dinero para la vitalidad, es decir poder reconstruir la vía en el sector de Asacucho ya que esta parte de la mesa vital se encuentra en mal estado por muchos años y no se le ha dado el mantenimiento respectivo.

Quedando toda la asamblea conforme se procede a firmar un acta en donde queda detallado que la ejecución será en el primer cuatrimestre de del año 2025, caso contrario estos fondos serán depositados a la cuenta de la Junta Parroquial El Altar para su posterior ejecución.



1. Proyecto de inversión para la transformación ecológica del sector agropecuario, con el fortalecimiento de la nutrición, sanidad y mejoramiento genético en las parroquias rurales y matriz del cantón Penipe.

Trabaja en la conformación de listados y recolección de documentos habilitantes para la entrega de estos kits a sus beneficiarios en toda la parroquia.

Los listados los hemos trabajado con los respectivos presidentes de las comunidades.

Proyecto que se trabajó en conjunto y fue ejecutado en el mes de noviembre.



Trabaje en conjunto con los técnicos del municipio en tres campañas de asistencia pecuaria en toda la parroquia El Altar en donde se desparasitó, vacunó, vitamizó, se realizaron inseminaciones artificiales en las vaquitas.

Se realizaron tres campañas en total, se acompañó y se gestionó la colaboración de los presidentes de las comunidades y personal para el acompañamiento de los técnicos para que esta campaña sea de buena acogida y de beneficio para nuestros miandantes.

CONSTATACIÓN BIENES GADPREA

Este año estuve como delegada en hacer la constatación de todos los bienes que tiene el GADPREA, una actividad ardua en la cual se entregó en secretaría todos los pormenores de la constatación con su respectiva acta.

La mayoría de los bienes que se encuentran en el listado se encuentran en mal estado, lo cual se solicita al presidente hacer el procedimiento respectivo para dar de baja todos esos bienes.

PACHA FEST EL ALTAR 2024

El Pacha Fest es una actividad en donde nos llaman a la conciencia ambiental, buenas prácticas de conservación, juntando el arte, cultura, capacitación y emprendimiento.

Esta actividad se llevó a cabo en nuestra parroquia de la mejor manera con un trabajo mancomunado entre la junta de agua de riego del Altar y la Junta Parroquial El Altar, en donde pude contribuir como panelista ante toda la asamblea presente con el Tema La Resiliencia en la parroquia El Altar, en la cual tuve la oportunidad de dar a conocer nuestra parroquia desde sus inicios, nuestra riqueza natural, nuestra gente, cultura y sobre todo la resiliencia de la misma.

Para ser el primer año se desarrollo de la mejor manera, nuestra gente quedo muy emocionada y esperamos poder ejecutar esta actividad el próximo año.

PESCA DEPORTIVA CAPIL 2024

Estuve presente en todos los preparativos para llevar a cabo la actividad del tercer torneo de pesca deportiva en la comunidad de Capil.

Esta actividad se viene desarrollando de manera continua por tres años consecutivos, ya estableciéndose como una actividad reconocida y de mucha afluencia en nuestra parroquia.

La cual se desarrolla de la mejor manera cada año tratamos de ir mejorando para crear nuevas expectativas en nuestros visitantes así como también generar economía entre los habitantes de toda la parroquia.

Cada año superamos la barrera de las 100 inscripciones de las personas que vienen a participar de la misma más las personas que les acompañan conforman una muy buena afluencia de personas a este evento familiar.

HERENCIA ALTAREÑA, GRUPO DE DANZA

Durante todo este año he venido colaborando con el grupo de adulto mayor en las diferentes actividades: en los que se han desenvuelto como son las presentaciones de danzas a nivel cantonal y provincial.

Junto a ellos conformamos el grupo de danza Herencia Altareña con el cual nos hemos presentado en varios lugares recibiendo el reconocimiento de la gente y dándole el valor que se merece a este esfuerzo que hace nuestro grupo por seguir participando en las diferentes actividades a las cuales son invitados.

ATENTAMENTE SONIA RIVERA VOCAL GADPREA



Yo Martha Martínez, como representante de la comisión de Promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos; protección integral al sector vulnerable. Durante el periodo correspondiente 2024, Se lograron avances significativos en el cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo, especialmente con la implementación de proyectos que atendieron directamente a los grupos más vulnerables de la parroquia, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

EN EL AREA DE PROTECCION INTEGRAL AL SECTOR VULNERABLE

La Adquisición de trajes culturales para eventos parroquiales: Como parte del proyecto de Promoción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria de la parroquia, se adquirieron trajes culturales para los eventos parroquiales. Estos trajes no solo fortalecen la identidad cultural de nuestra comunidad, sino que también proporcionan a los grupos vulnerables la oportunidad de participar activamente en las celebraciones y eventos locales, fomentando su inclusión social y cultural. La adquisición de los trajes se pudo verificar que se siguió al debido proceso mediante el portal de compras públicas SERCOOP, con la recepción de proformas, estudio de mercado y la respectiva orden de compra, información que es de libre acceso por medio del portal de compras públicas, para lo cual se anexa el detalle de los bienes adquiridos.

Participé en diversos eventos organizados por el Municipio de Penipe, Seguro Campesino del Guso, Inauguración del PACHA FEST acompañando con la presentación de baile del grupo vulnerable.

Se realizó el acompañamiento a los familiares de la Sra. Lolita Flores, en el trámite correspondiente para obtener un poder notarial que les permita gestionar el cobro del bono otorgado a dicha persona, con la finalidad de garantizar que los beneficios llegaran a quienes más lo necesitan, asegurando su bienestar económico. (Adjunto fotografías)

Me presenté en el Patronato con el fin de gestionar la donación de pañales para los adultos mayores que requieren este apoyo.

Se gestionó con el Subcentro de salud de la Parroquia y seguro campesino para que brinde el respectivo chequeo y atención médica al grupo de adultos mayores. (Adjunto fotografías)

Se realizó acompañamiento constante con el grupo de adultos mayores que asiste los días lunes y miércoles a las instalaciones del GAD El Altar. Durante estas jornadas, se proporcionaron actividades recreativas, educativas y manualidades, mejorando la calidad de vida de este grupo tan importante para nuestra comunidad. (Adjunto fotografías)

EN EL AREA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Proyecto de fisioterapia para sectores vulnerables. Se realizó el seguimiento y acompañamiento a los servicios que reciben los grupos de atención prioritaria proyecto liderado por la fisioterapeuta que brindó atención integral a personas con discapacidad y adultos mayores. Este proyecto contribuyó significativamente al bienestar físico de los grupos vulnerables de la parroquia, mejorando su calidad de vida mediante sesiones de fisioterapia. El impacto ha sido positivo, con la participación de un 80% al grupo vulnerable. El resto se maneja de acuerdo al reglamento interno elaborado para el mismo, los informes de la profesional se hacen de manera mensual y están anexadas a la respectiva factura, por lo que se pudo verificar que cada atención cuenta con firma del beneficiario.

En conclusión, la comisión mencionada ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos planteados en el plan de trabajo, y se continuará con el seguimiento de las actividades para asegurar la mejora continua del grupo de adultos mayores.



Se recomienda al presidente del GAD Parroquial disponga al Ing. Técnico de Planificación realice el respectivo reglamento interno para el buen uso de los trajes culturales, bienes que ayudan para mantener activos al grupo de adultos mayores en los eventos parroquiales.

En cuanto a la sala de terapia física se recomienda se realice difusión de los servicios que se ofrece en la sala de fisioterapia para que puedan hacer uso de los servicios y se llegue de esta manera a todas las comunidades de la parroquia.

ATENTAMENTE MARTHA MARTINEZ VOCAL GADPREA

YO CARLOS OLIVO OLIVO VOCAL DEL GAD PARROQUIAL EL ALTAR, como es de su conocimiento la comisión que me fue designada a mi persona es: De Infraestructura, Maquinaria Pesada y Equipos, Comunicación y Repuestos, en tal virtud pongo en su conocimiento todo lo que se ha fiscalizado en base a mi comisión correspondiente.

El atascamiento de combustible se ha fiscalizado de acuerdo a los siguientes parámetros: DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD.

Los procedimientos de contratación cumplan con los criterios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288: las compras públicas cumplirán con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad responsabilidad ambiental y social. Se priorizará los productos y servicios nacionales, en particular los productos de la economía popular y solidaria, establecido en el artículo 4 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de la Contratación Pública: Para la aplicación de esta Ley de los contratos que de ella deriven, se observan los principios de legalidad, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, publicidad y participación nacional.

En el Art. 84.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en los siguientes literales.

a.- Promover el desarrollo el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos, los equipamientos, los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos;

e.- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley;

g.- Fomentar la inversión y desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación de los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h.- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes servicios públicos;

En base a esos parámetros que la ley nos otorga se ha fiscalizado de acuerdo a la comisión de la que yo presido:

En el abastecimiento del combustible se toma los siguientes procesos

Análisis del bien o servicio a ser adquirido cantidad de combustible

Montos de adjudicación similar realizados en los últimos dos años



Análisis de precios actuales de ser el caso la variación de precios locales

Proformas de proveedores de las cuales debe ser por lo menos tres proveedores

Firma de responsabilidad del estudio de mercado.

* Una vez establecido este proceso se fiscaliza la orden de compra de la empresa ganadora de acuerdo a la proforma, administrador de la orden de compra (técnico del GADPREA), forma de pago (GADPREA mensualizado), plazo de ejecución (entrega en su totalidad), obligación del contratista (dar cumplimiento cabal de lo establecido en el contrato), multas (se aplica la multa 1x1000 en las ejecuciones contractuales), garantía (en la orden de compra no se rendirá garantía), lugar de entrega (en la gasolinera de la ESPOCH), recepción (de acuerdo al artículo 321 del reglamento general de la Ley Orgánica de Contratación Pública), comunicación entre las partes (por escrito y medios electrónicos), documentos habilitantes (especificaciones técnicas de contratación, certificación presupuestaria, estudio de mercado y proformas), aceptación (empresa pública estación de servicio ESPOCH y GAD El Altar), base legal (el Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y el Art. 71 de la LOSNCP).

n el campo de maquinaria pesada como son. Retro excavadora Caterpillar 420E numero C4E15470, Mini cargadora Hyundai HSI.850-A y Volquete Marca Nissan UD TRUCKS modelo PKC212EHLBAC 6.9 2P 4x2 TM Diesel se hace el análisis de los siguientes parámetros: beneficio, eficiencia y efectividad.

Considerar en la NCI 408-07 evaluación financiera y socio-económica según Art. 44 del nuevo Registro de Contratación Pública.

Análisis de Beneficio. Como indica lo que determina el Art. 44 del RLOSNCP 2022, y la NCI 408-07, la adquisición de repuestos y accesorios de maquinaria pesada beneficiara e identificara al sector vulnerable de bajos recursos económicos.

Análisis de Eficiencia. Mediante la adquisición de repuestos y accesorios de la maquinaria pesada se cumplirá con los objetivos que requiere el GADPREA hacia la comunidad.

Análisis de efectividad. Mediante la adquisición de repuestos y accesorios la maquinaria pesada tendrá mejor desempeño en su trabajo y se verá reflejada el servicio que preste el GADPREA hacia el sector vulnerable siendo este de ayuda social al sector.

*En el campo de infraestructura se ha dado el seguimiento a la construcción del parque del Centro parroquial, la casa comunal de Palcichua y la Planta de tratamiento de desechos de la comunidad de Uñañag todos estos trabajos fueron ejecutados por el Municipio de Penipe con dineros de la Ley Amazónica que pertenecen al GAD El Altar.

En comunicación se ha fiscalizado la adquisición de un equipo de audio el mismo que se dará uso en las diferentes programaciones de nuestro GAD El Altar. Todo esto se realizó según Art. 44 del nuevo Registro de Contratación Pública.

ATENTAMENTE CARLOS OLIVO VOCAL GADPREA

8. ¿Se informe documentadamente los recursos empleados durante la emergencia?

A. Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presidida por la Loda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

Los Recursos empleados por parte del Gobierno Parroquial



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA EXCAVADORA DE ORUGA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES POR LA EMERGENCIA DECLARADA EN LA PARROQUIA EL ALTAR 2024.

En la parroquia El Altar del cantón Penipe, a los 19 días del mes de julio de 2024, comparecen: por una parte, el Sr. Héctor Haro, en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural El Altar la Ing. Isabel Rocío Mayguga Romero, en calidad de Secretaria - Tesorera, y, por otra parte, el Ing. Roberto Rosero, en calidad de Técnico de Planificación y Proyectos y ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; y, por otra parte, el Sr. LOGROÑO RUIZ CARLOS DANILÓ, RUC: 0604516575001, en calidad de PROVEEDOR; con el objeto de dejar constancia en la presente diligencia de Entrega Recepción - Servicios - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA EXCAVADORA DE ORUGA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES POR LA EMERGENCIA DECLARADA EN LA PARROQUIA EL ALTAR 2024.; de conformidad a los parámetros establecidos en el proceso de Emergencia.

Que, Según INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD Y TDRs de fecha 20 junio/2024 Se recomienda se continúe con los tramites consiguientes del proceso para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA EXCAVADORA DE ORUGA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES POR LA EMERGENCIA DECLARADA EN LA PARROQUIA EL ALTAR 2024

Que, Según RAZÓN DE PROFORIMAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL se atribuye que El monto referencial de la contratación alcanza la suma de: \$ 5728,00 valor sin IVA (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América).

Que, Según NO. DE ORDEN DE COMPRA 04-GADPREA-2024 La administración de la orden de compra estará a cargo del Ing. Roberto Rosero, Técnico de Planificación, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas/términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

Que, Según NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 007A-GADPREA-2024 se certifica la existencia de recursos para la ejecución del proceso contractual emitida por la Ing. Isabella Mayguga secretaria tesorera del GADPREA con fecha 24 de junio del presente.

CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
54800.00.1	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS PARA TRABAJOS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS Y SERVICIOS OPERATIVOS PROPORCIONADOS POR LOS MISMOS 54800.00.14 ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO	128 horas	44.75	5728,00

VALOR DEL PROCESO

Son \$ 5728,00 valor sin IVA (CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 00/100 dólares de Estados Unidos de América).

Cabe recalcar que el proceso en mención se encuentra subido al sistema nacional de contratación pública en https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/INCORegistroDetalle.cne?id=DkUJTVdF5nKtE1f0Cdm0f6DEB793e856zUJASR_8&op=1 donde pueden disponer de cada uno de los documentos descritos. Además cabe recalcar que por emergencia se procedió en base a normativa legal vigente convocando a los presidentes de las comunidades y órgano legislativo para movilizar recursos y ejecutar la necesidad establecida.

B. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto a los recursos empleados durante la emergencia correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

9. ¿Por qué el GAD Cantonal no realiza cursos vacacionales en la Parroquia?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto a los cursos vacacionales correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

10. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto establecido para el agua potable de la parroquia El Altar?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al presupuesto establecido para el agua potable correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

11. ¿Por qué no se cumple con el cronograma de actividades del Sub Centro de Salud con las visitas al puesto de salud de Uñañag?

Dando respuesta al oficio S/N de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presidida por la Lcda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

"DERECHOS DEL BUEN VIVIR"

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

(Cap. II Sección 7 Art. 32)

Sobre el Sistema Nacional de Salud (SNS) en los artículos 358, 359, 360 y 361 establece su creación, los principios, los componentes, características y garantías que debe cumplir para garantizar el derecho a la salud de toda la población. Establece también las características del Modelo Integral de Salud y la estructuración de la Red Pública de Salud. En el Art. 361 establece que los servicios públicos de salud serán universales y gratuitos

La definición de los grupos poblacionales se sustenta en los siguientes criterios Individuos y familias considerando las necesidades de acuerdo al ciclo vital Grupos prioritarios establecidos en la Constitución de la República

Grupos expuestos a condiciones específicas de riesgo laboral, ambiental y social.

Ciclos de vida

Las atenciones en salud, se entrega a las personas y las familias considerando las especificidades y necesidades de cada grupo étnico y con enfoque de género, garantizando una atención integral durante todo el ciclo vital.

ATENCIÓN EXTRAMURAL PRINCIPALMENTE O COMUNITARIA PROPORCIONADOS PRINCIPALMENTE POR

LOS ESTABLECIMIENTOS OPERATIVAS DE PRIMER NIVEL

Atención extramural o comunitaria. El objetivo es el Cuidado de la Salud a través de medidas que se orientan a la identificación y control de riesgos a nivel individual, familiar, comunitario y del entorno, implementación de estrategias y acciones de prevención, promoción de la salud, educación sanitaria, fortalecimiento de la participación ciudadana y de la coordinación intersectorial para actuar sobre los determinantes de la salud y contribuir al desarrollo integral a nivel local. Lo ejecutan fundamentalmente los Equipos de Atención Integral de primer nivel de atención quienes realizan

a) Actividades de organización comunitaria involucrando a los actores sociales de la zona de cobertura para trabajar sobre los problemas prioritarios de la población.

b) Identificación oportuna de riesgos y/o daños en individuos, familias y comunidad e implementación de planes de atención.

c) Actividades sistemáticas de promoción de la salud a nivel individual, familiar y comunitario.

d) Atención a población priorizadas y comunidades alejadas.

e) Realizar identificación de eventos centinelas para la realización de medidas epidemiológicas oportunas.

Me permito informarle que como atención de primer nivel de acorde a los lineamientos del MAIS (Manual de atención integral de Salud), según el grupo dispensará acudimos de forma continua a visitas en la escuela y visitas domiciliarias (adultos mayores, mujeres embarazadas, niños) en la comunidad Uluñag para que tenga conocimiento se lo debe realizar de la siguiente manera

Grupo 1: 1 vez al año Grupo II: 2 veces al año Grupo III: 3 veces al año Grupo IV: 4 veces al año

Además pongo en su conocimiento que los días que se acudían a dar atención médica (año 2024) en el Puesto de Salud no acudían pacientes (por diversas situaciones entre ellas trabajo) por lo que se ha visto conveniente ir a los domicilios como lo establece El MAIS, pero en caso de requerir atención en el lugar mencionado se lo hará en los días propuestos por la comunidad siendo mensual o quincenal, como usted es conocedor la comunidad es lejana por lo que se solicita nos ayude con vehículo para poder llegar a brindar atención médica los días que señalen. ATENTAMENTE DRA. PAULINA ANDACHI.

12. ¿En qué estado se encuentra la adquisición del sillón Odontológico?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Alto destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto a la adquisición del sillón Odontológico correspondiente a la parroquia el Alto, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

13. ¿Por qué el sub centro de Salud no se abastece de medicamentos?

Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025, donde la asamblea local ciudadana presidida por la Lcda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

Para su conocimiento el Distrito de Salud Guano Penipe/Colta Guamoto 06d04 al que pertenecemos no realiza compras de forma continua, lo realiza de forma parcial durante el año en curso y estos no abastecen cada 4 meses, a demás debo informarle que se solicita medicina en base a la población y enfermedades prevalentes, sin embargo la cantidad que nos abastecen no es suficiente para la población debido a que una gran parte de la población son asegurados y los mismos acuden a retirar medicina en el IESS, por lo que la responsabilidad también es de los Puestos de Salud del IESS. ATENTAMENTE DRA. PAULINA ANDACHI.

14. ¿Por qué el Municipio de Penipe no cumple con el ofrecimiento del lastrado de la vía Pachanillay a Pacha Alto?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Alto destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al ofrecimiento del lastrado de la vía Pachanillay a Pacha Alto correspondiente a la parroquia el Alto, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

15. Informe que acciones a tomado en lo correspondiente al Alcantarillado público de la parroquia el altar ¿ha ejecutado algún presupuesto?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al Alcantarillado público correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

16. ¿En base a la competencia se informe el mantenimiento y apertura de las vías de la parroquia El Altar?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GADP Chimborazo para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al mantenimiento y apertura de las vías correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GADP Chimborazo no ha respondido a la inquietud ciudadana.

17. ¿Se informe el estado actual de las aceras y bordillos desde la entrada principal hacia el Altar y la gestión del alumbrado público?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar destinó la solicitud realizada por la ciudadanía a la Máxima Autoridad del GAD Municipal del Cantón Penipe para que sea tomada en cuenta y respondida mediante OFICIO CIRCULAR 144-GADPREA-2025, debido a que la solicitud de la ciudadanía con respecto al estado actual de las aceras y bordillos desde la entrada principal hacia el Altar y la gestión del alumbrado público correspondiente a la parroquia el Altar, el mismo debe hacer la respectiva aclaración. Cabe recalcar que a fecha de suscripción del informe el GAD Municipal del Cantón Penipe no ha respondido a la inquietud ciudadana.

18. ¿Se informe que pasó con el servicio de rotavator y el servicio de la volqueta por qué se encuentra sin operador GAD El Altar?

Dando respuesta al oficio SIN de fecha 24 de abril 2025 donde la asamblea local ciudadana prescitada por la Lcda. Lourdes Medina solicita se responda la pregunta ciudadana, me es grato informar que:

El rotavator institucional debido al uso se encuentra en mal estado necesitando ser reemplazado las cuchillas y los permos para su adecuado funcionamiento, debido a que el gobierno parroquial no cuenta con el recurso suficiente para el cambio de completo de las cuchillas y permos se priorizo el mantenimiento de los demás aperos, cabe recalcar que a la evaluación de la maquinaria el maestro recomienda la suspensión de este servicio ya que el mismo reduce la vida útil del tractor, ya que el apero para su funcionamiento y al estar conectado directamente a la toma de fuerza este exige esfuerzo a la maquina agrícola por lo que debido a este particular se suspendió el uso del mismo para mantener la vida útil de la maquinaria agrícola.

En lo correspondiente al operador de la volqueta, en la planificación del presupuesto 2024 se puso a consideración de los presidentes de las comunidades que el presupuesto institucional se estaba ejecutando en personal del GADPREA por lo que a votación los presidentes de esa época resolvieron prescindir los servicios del operador, y

que este presupuesto sea utilizado en beneficio de las comunidades direccionando este presupuesto para el proyecto de materiales de ferreteria que beneficia a todas las comunidades.

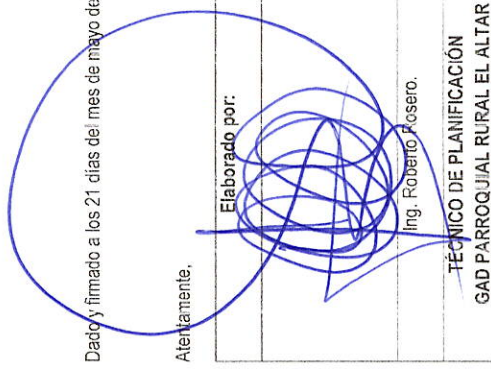
19. ¿Por qué la teniente Política no cumple con los horarios establecidos en oficina?

Para lo cual, me permito poner en vuestro conocimiento; y, de los moradores de la Parroquia El Altar, que en virtud al Art. 37 literal c) del ESTATUTO REGIMEN JURIDICO ADMINISTRATIVO FUNCION EJECUTIVA "ERAJAFE", se debe de cumplir con disposiciones emanadas por inmediato superior sean estas en forma verbal o por escrito; por lo cual, en ocasiones el horario de trabajo se ha cumplido en Territorio y no en oficina.

Al mismo tiempo, se debe de incicar que por requerimiento u necesidades, que se han presentado en la Parroquia El Altar y cantón Penipe; el horario de trabajo ha sobrepasado lo establecido en la LOSEP, como es el caso de delegaciones de autoridad competente para el control de eventos públicos y operativos de feriados, señalado que el horario es un requisito para cumplir las funciones inherentes como Autoridad de la Parroquia, pero lo más importante es trabajar mancomunadamente por la sociedad como lo realizaron varias Autoridades que me precedieron al cargo, las mismas que saben y conocen que hay que llevar un trabajo en territorio tanto en la Oficina como en cada sector de la Parroquia. ATENTAMENTE MARIA ANGELICA RAMIREZ TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA EL ALTAR.

Dado y firmado a los 21 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,



Elaborado por:

Ing. Roberto Mosero.

Aprobado por:

Sr. Héctor Haro

TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
GAD PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL ALTAR